



TURIBIA CHAMET

SILVERIO MACHACA

MATIAS MACHACA

ASENCIO MACHACA

AGOSTO --- 1899

DRAMA DE TAJAHUATI --- SU AUTO

DON LUIS F. LUNA DIRECTOR

Suplente por AZANGARO



Señor Presidente de la Sociedad Pro-Indígena.

Andrés Machaca, indígena del aillo "Fajalوتي" -  
ante U. - me presento y digo:

Fue en uno de los días de Agosto de 1899, a horas 7 de  
la mañana D. Luis F. Luna con su cuadrilla de  
50 hombres, quemó, incendió, saqueó nuestros chozas -  
y asimismo a bala a Forisio Chambi, Guillermo Covina,  
Matiaso Machaca, Arcenio Machaca, Silverio  
Machaca, Francisco Covina y Leandro Cutipa, relacio-  
nados cercanos míos; habiendo yo podido fugar de  
era tragedia que dió por resultado haberse apropiado  
Luna de nuestras tierras.

Conservo los cráneos de algunas de las víctimas y por  
arrebatarlos Luna y poder a mansalva disponer de los  
terrenos aquellos - me hizo conducir a la cárcel de  
Azcángaro, con su relacionado el Gobernador Galvan,  
y allí con un sumario que ha forjado con el Jefe  
de Car Paredes y con intervención de sus sirvientes  
sambraus, y foto, me tiene asegurado en esta cárcel,  
con la circunstancia de que por haberse librado  
Luna el expediente a era basital, no puede la  
Corte Superior revocar mi recurso de Habeas Corpus,  
por cuya circunstancia mi permanencia en  
esta cárcel tiene que ser indefinida tan-  
to mas que el Sr. Luna como Diputado Suplen-  
te pondrá para el caso en juego sus in-  
fluencias.

Por tanto:

A. U. venro con el fin de que se sirva ampararme en la  
difícil situación en q. me hallo ocasionada por el Diputa-  
do Suplente de Azcángaro, de cuya cárcel dirijo a U. de  
febrero de 1912. -

Andrés Machaca



Lima 15 de Mayo 1912.

Señor Sr.  
Paquin - Capelo.

Lima

Don muy alto y distinguido Sr.  
Estando la libertad en persecucion de  
alcanzar la libertad, como indigena  
del "Pueblo de Panay" me permito po-  
ner en conocimiento de U.S. los abusos  
y desactes que paso en esta contra  
mi persona y hermanos, hechos expropria-  
dos y temerarios de victimas conseruados  
Por Don Sebastian Sena; que individua-  
mente se meon auetrados diez y seis car-  
gas de coca o bien sean ciento sesenta ar-  
robax de coca de mi exclusiva propiedad  
y arrendamiento; que este caballero a  
probeciendo en que dice ser mestizo me  
ha abasallado dicha auetracion, se me  
ha hecho poner preso al cuartel en esta  
ciudad el dia de ayer fecha 14 del  
presente, en seguida se me obligo al rigor  
de prision y amonases a reconocer una  
denda completamente ilegal de la can-  
tidad de Trecientos cincuenta soles de  
plata de la que soy victima y no alcan-  
so justicia de poder ser vido ni obser-  
vado en esta ciudad, en el Valle de ne-  
gocios de los indigenas como yo; con  
max de que este mismo negociante

de carnes humanas y humildes descendien-  
tes de los heroes del "Pueblo de Sanad"  
en la Redencion del año de 1824. á veri-  
ficado la venta personal de mis herma-  
nos llamados Casimiro y Epedio Villa-  
nueva, ala "Hacienda Inacora" montañas  
de "Chinchao" propiedad del Sr. Juan  
G. Figueroa, de lo que ignora que con  
humildes y nobles hermanos jamas an  
contraido ninguna clase de deuda ni  
contrato alguno con este caballero que  
haciendo asi levanto fortunas en el "Pueblo  
de Sanad" desde hace años de la vida de es-  
te Comteño Navarro.

Podestades señores y las otras

que deso expuestas:

A U.S. pido y suplico se ponga en conocimiento de  
la Sagrada sociedad Pro indigena, con  
el fin de alcanzar justicia; y tenga la  
bondad de comunicarme la resolucion que  
recaera en salvamento de las victimas be-  
neficadas y seamos puestos en libertad  
de dicha esclavitud

Sin mas soy un humilde criado

Rudicindo Villanueva